

# EL FACTOR MARÍTIMO EN LA EXPULSIÓN DE LOS JUDÍOS

José Luis TATO

## Introducción.

El pueblo de Israel está marcado por la diáspora, y en la Europa de finales del medievo España fue la última nación que determinó la expulsión de los judíos; ésta resultó, a juicio de los historiadores, incluidos los propios judíos, la menos cruel entre todas las anteriormente ocurridas. Su densidad de población alcanzaba las máximas cotas en Castilla, con un censo de más de treinta mil personas, y en Aragón, con unos diez mil. El resto, hasta algo más de cien mil, se hallaba disperso por las distintas ciudades de España. Vivían, según Bernáldez de Quirós, en las mejores ciudades, villas y lugares, y en tierras más gruesas y mejores; todos eran mercaderes, vendedores, arrendadores de alcabalas y rentas, tundideros, sastres, zapateros, curtidores, tejedores, especieros, plateros y de otros semejantes oficios, pero ninguno rompía la tierra ni era labrador, ni carpintero, ni albañil, sino que todos buscaban oficios holgados y modos de ganarse la vida con poco trabajo. No había, que se sepa, potentados económicos.

Al ser expulsados, lo tuvieron que dejar todo, se metieron en camino, unos a pie, otros en cabalgaduras y en carretas. Así salieron y llegaron a la mar, a los puertos, en donde embarcaron, principalmente en el Mediterráneo. Y de este modo, casi simultáneamente, el Atlántico y el Mare Nostrum se convirtieron en un eje cuyos dos extremos, aunque en sentidos opuestos, vinieron a converger para marcar la gran diáspora, esta vez española, una hacia nuevas tierras aún desconocidas, y otros, los expulsados, hacia cerca de sus antiguas tierras que tampoco conocían, pero en las que conservaron el idioma, las canciones y sus peculiares costumbres hispanas, creando, sin legalizarlo, un a modo de *gettho* que hoy día, a pesar del paso de los años y de los siglos, mantiene vivas las herencias culturales y sentimentales de hace quinientos años.

## Pero, ¿desde cuándo?

Según un análisis de Marta López-Ibor, publicado en el diario «ABC» de Madrid, en los reinos cristianos de España existían comunidades judías de relevante importancia desde bastante antes del siglo XI. De entre sus componentes, los más instruidos eran utilizados frecuentemente como competentes funcionarios de la administración, con la excepción de las actividades de la dirección de los ejércitos y la administración de la justicia. Por tanto, y en aquellos momentos cruciales, ni los Reyes Católicos ni el pueblo español, en su mayoría, sentían ninguna animadversión hacia los judíos y los conversos.

Sin embargo, a finales del siglo XIV y a lo largo del siguiente se produce, paulatinamente, un crecimiento de sentimientos antisemitas a causa de una serie de circunstancias, fundamentalmente de dos tipos. Por un lado, la influencia de algunos predicadores que los señalaban como los primeros enemigos de la fe cristiana, con lo que se va diluyendo la hasta entonces política de tolerancia, que iba más bien dirigida hacia los mudéjares, y que por extensión también albergaba conceptualmente a los judíos. En segundo lugar, los sentimientos antes citados estaban asimismo alimentados por las consecuencias de una época dura debido a la gran crisis económica y social —la Peste Negra— a causa de las continuas guerras, la inflación —¡ya la había entonces!— y las enfermedades. Por tanto, y dada la situación, había que cumplir la constante histórica de encontrar víctimas propiciatorias, y éstas fueron, en gran parte, los judíos. Se formalizaron, en forma progresiva con el paso del tiempo, las acusaciones concretas, unas de corte religioso, como el considerar a los judíos como causantes de éstas y otras desgracias por haber atraído las iras divinas sobre unos reinos —los que antes de Isabel y Fernando configuraban el mosaico ibérico— que acogieron en sus tierras al pueblo deicida. Otras acusaciones se referían a crímenes rituales y profanaciones. No se han encontrado pruebas a este respecto, y las que se adujeron como tales carecen de consistencia.

Por ello, algunos eruditos de la historia que la analizan desde una perspectiva filosófica consideran que este rechazo gradual hacia los judíos no tenía fundamentos sólidos en sí mismo, sino que era como una vía de evasión ante la imposibilidad de repeler los efectos de la invasión árabe. Esta impotencia, en nuestra opinión, era debida a la falta de cohesión y de armonía entre los elementos constitutivos del pueblo español, es decir, que si los hispano-romanos no tuvieron interés alguno en defender contra los bárbaros el régimen abusivo de los pretores latinos y esperaron una mejora de su situación con aquel cambio de dueños y señores, tampoco fue excesivo su encono contra los árabes que venían a destruir el imperio de una raza no bien fusionada con la suya. Esta dinámica se percibió con retraso, y al llegar el momento de la unidad española con la victoria de Granada gracias al empeño y tenacidad de los Reyes Católicos, que materializaban lo que ahora se conoce como un *new deal*, era también precisa la proscripción de las víctimas propiciatorias que el sentir popular, ahora más despierto e incisivo, había señalado. Por ello, lo primero que salta a la vista es el afán de purificar la raza de elementos extraños a ella. Era preciso empezar por la raza hebrea. Según Menéndez y Pelayo, el instinto de conservación se impuso a todo para salvar a cualquier precio la unidad religiosa y social, para disipar aquella dolorosa incertidumbre en la que era difícil distinguir al fiel del infiel, al amigo del enemigo.

### Una nueva era

Era necesario, por consiguiente, el dar una solución rápida al problema, porque a mayor abundamiento se estaban redactando las ecuaciones que defi-

nirían el contenido de una nueva ejecutoria política de los Reyes Católicos, política ésta, por exterior, eminentemente naval en su primer planteamiento y que tras la gesta colombina era una exigencia por su propia naturaleza, lo que hizo que esta política exterior de los reyes de la recién unificada España —aún faltaba Navarra— fuese el aspecto más brillante de su reinado, como justo premio a tantos esfuerzos y trabajos necesarios para prepararla a partir de una individualidad que en suma era una unidad geoestratégica, lo cual, según considera el contralmirante Bordejé en su libro *El escenario estratégico español en el siglo XVI (1492-1556)*, hacía que se pudiera elegir entre varias opciones:

- Aislamiento del Continente y acción africana.
- Dominio y cierre del estrecho de Gibraltar, con proyección atlántica.
- Posibilidad de intervenir o quedarse al margen de las luchas continentales.
- Convertirse en el árbitro o cabeza de cualquier tipo de coalición europea.
- Acción sobre dos mares por tener costas e intereses sobre ellas.

Estas opciones, tenidas en cuenta en su globalidad, se decantaron en tres:

- El Mediterráneo.
- El Atlántico, y
- Europa.

Para acometer la formulación y desarrollo de esta línea política era necesario mantener libre de posibles azares el enclave nacional, el territorio metropolitano. El sentir religioso-popular de nuestros antepasados dio la clave de la solución hacia una situación estable: había que expulsar previamente a los judíos, y así, el 31 de marzo de 1492 se decretó su exilio obligatorio. Conviene aclarar y dejar bien sentado que esta medida no fue un acto de pura injusticia, pues hay que trasladar las coordenadas del mundo actual a aquella época. Por tanto, la expulsión de los judíos debe juzgarse teniendo en cuenta lo que entonces se pensaba de los hebreos, no ya en España, que estaba muy condicionada por las circunstancias de la nueva política exterior, sino en toda Europa.

Inmediatamente después de este decreto de expulsión, el descubrimiento de América potenció en toda su extensión la recién nacida vocación atlantista de España, que compartiría con Portugal, quien, por su parte, no emprendió ninguna acción antisemita. Entonces surge la pregunta acerca de la necesidad o no de la medida excluyente española. Y la respuesta está en lo que antes hemos indicado: el sentimiento popular contra los judíos fue el impulsor de esta determinación, apoyándose en la supuesta necesidad de tener tranquilas las espaldas ante el imperativo geoestratégico de la doble proyección marítima en el Mediterráneo y en el Atlántico.

A estas alturas, aun con una amplia perspectiva por el tiempo transcurrido, no resulta clara tal interpretación, en la filosofía de la historia, de aquella motivación, y cabe preguntarse ahora cuál habría sido el impacto económico en España por el hecho de la colonización americana si los judíos, maestros en lo que hoy denominamos economía, no hubieran sido expulsados de nuestro territorio.

En otras naciones de la Europa continental en las que, a pesar de erradicaciones anteriores, los judíos permanecían físicamente o por empresas interpuestas, las cosas fueron bien, porque la mercadería con las riquezas de allende el Atlántico que llegaban por diversos procedimientos a manos hebreas, producían altos intereses no sólo para las personas que con ellas traficaban, sino también para el propio Estado en cuya jurisdicción se realizaban. Por tanto, podría pensarse entonces que aquel flujo de riquezas, muy superiores a las de las especierías, que llegaba a España habría podido dar unos dividendos muy altos, mayores que los que realmente dieron en la realidad. Pero repetimos que esta polémica de enfoque puramente económica todavía está sin dilucidar en cuanto a su verdadero significado. Los hechos han sido así, e ignoramos la auténtica trascendencia de una situación ficticia y, por consiguiente, hipotética para nuestro análisis, como es la de suponer que los judíos no hubiesen salido de nuestra patria.

Pero está bien claro que esta expulsión no fue obra exclusiva del Poder Real, porque si ha habido un principio predominante en nuestra historia, más predominante que en la historia de otras naciones, es la de la intervención del pueblo en los negocios públicos, dando a la palabra pueblo un amplio sentido capaz de abarcar todos los elementos ajenos, y aun algunos próximos, como es el caso que nos ocupa, a dicho Poder Real. O sea, que aquella expulsión fue una medida alentada por el *pueblo* contra el *pueblo*, ya que los judíos españoles, a diferencia de los de otras comunidades de la diáspora, se sentían españoles y consideraban a España realmente como a su patria y no como un hogar temporario, y de ahí el amor que los sefardíes supieron mantener a estas tierras, generación tras generación, desde el más duro y largo exilio. El recuerdo de la patria lejana rodeó a Sefarad del prestigio de un nuevo paraíso perdido, y allí, en la quemazón de la expulsión, mantuvieron un gran amor a la tierra de sus antepasados y al habla castellana que les quedó para siempre arcaica y hermosa.

En definitiva, recordemos que los estados no son entes geoestratégicos —y geopolíticos— estáticos, sino dinámicos, y cuando las circunstancias se muestran favorables y tienen el poder para ello, no dudan en aceptar posturas determinantes o adoptarlas de modo que no tenga cabida la fluidez en que se pueden suceder las situaciones estratégicas, y llegan, con acierto o no, a ejercer una ósmosis geoestratégica que en muchas ocasiones borra, por simple conceptualidad, una materialidad que no le estorba lo más mínimo y que las más de las veces puede llegar a serle beneficiosa, pero simplemente la encuentra a su paso expansivo y la elimina sin posibilidad alguna de rectificación. Tal fue el caso de los judíos en España, víctimas propiciatorias, como hemos

dicho antes, no sólo del sentir popular, sino involuntaria e indirectamente del Estado que inició y condujo a España por la senda talasocrática en sus dos grandes proyecciones: la mediterránea, nacida del impulso de Aragón, y la atlántica, hija de un concepto defensivo y protector de la anterior, pero que por motivo de los hechos americanos se convirtió en auténtica vanguardia de los intereses nacionales, y trastocó el papel de su opuesta geográfica, convirtiéndola en valladar defensivo de las acciones en el Atlántico. Repetimos nuestra pregunta: ¿Cómo habría evolucionado el imperio español si los judíos hubieran permanecido entre nosotros?